



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de octubre de 2021

Original: español

Carta de fecha 15 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Tengo el agrado de informarle que, en el marco de la presidencia de México del Consejo de Seguridad en noviembre de 2021, mi país convocará un debate abierto sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: exclusión, desigualdad y conflictos”, que se celebrará el martes 9 de noviembre, a las 10.00 horas.

Para guiar las deliberaciones sobre el tema, México ha preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la nota conceptual como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Juan Ramón **de la Fuente**
Embajador y
Representante Permanente de México



Anexo de la carta de fecha 15 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Nota conceptual para el debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: exclusión, desigualdad y conflictos”, que se celebrará el 9 de noviembre de 2021, a las 10.00 horas

Objetivo

1. El objetivo del debate abierto es facilitar el debate sobre el vínculo entre las causas profundas o los catalizadores de los conflictos armados, como la exclusión, la desigualdad y la pobreza. Las deliberaciones se basarán en las conclusiones sacadas de varios debates abiertos celebrados recientemente, a saber:

a) “Paz y seguridad en África: combatir las causas profundas de los conflictos al tiempo que se promueve la recuperación posterior a la pandemia en África”, debate abierto convocado por China en mayo de 2021 ([S/2021/420](#));

b) “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los conflictos y la seguridad alimentaria”, debate abierto convocado los por Estados Unidos en marzo de 2021 ([S/2021/250](#));

c) “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los desafíos para el mantenimiento de la paz y la seguridad en contextos frágiles”, debate abierto convocado por Túnez en enero de 2021 ([S/2021/24](#));

d) “Consolidación y sostenimiento de la paz: factores contemporáneos de conflicto e inseguridad”, debate abierto convocado por San Vicente y las Granadinas en noviembre de 2020 ([S/2020/1064](#));

e) “Fomento de la colaboración regional en el Afganistán y Asia Central como modelo del nexo entre la seguridad y el desarrollo”, debate abierto convocado por Kazajstán en enero de 2018 ([S/2018/7](#));

f) “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: seguridad, desarrollo y las causas profundas de los conflictos”, debate abierto convocado por el Reino Unido en noviembre de 2015 ([S/2015/845](#));

g) “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: interdependencia entre seguridad y desarrollo”, debate abierto convocado por el Brasil en febrero de 2011 ([S/PRST/2011/4](#)).

Contexto

La situación humanitaria actual demuestra que el Consejo de Seguridad no está abordando adecuadamente las causas profundas del conflicto

2. Desde hace más de unos diez años, las necesidades humanitarias en situaciones de conflicto armado registran una tendencia al alza. Hoy en día, han alcanzado máximos históricos. En consecuencia, el Consejo de Seguridad ha prestado cada vez más atención al acceso, la protección y la asistencia humanitaria para hacer frente a las emergencias. Lo más habitual es que el Consejo se centre en las situaciones de emergencia y consiga integrar la ayuda humanitaria en sus mandatos. Sin embargo, en su papel de órgano de gestión de crisis, el Consejo no ha conseguido abordar las

causas estructurales de los distintos tipos de violencia que pueden convertirse en amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

3. Por ello, es esencial que las acciones del Consejo de Seguridad tengan en cuenta sistemáticamente el vínculo entre los conflictos y sus factores agravantes, como la pobreza y la desigualdad, que a menudo se pasan por alto. Esto también debe considerarse una prioridad desde la perspectiva de la labor de prevención de las Naciones Unidas y la necesidad de mejorar la coordinación de sus principales órganos para evitar que los conflictos estallen, se repitan, se prolonguen o se extiendan.

4. Si las necesidades humanitarias siguen aumentando hasta alcanzar niveles críticos, el margen de maniobra de la comunidad internacional será cada vez más pequeño. Las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos y, en general, la vulneración del estado de derecho, sumadas a la incapacidad de los Estados frágiles para proporcionar a sus poblaciones los servicios básicos, incluidos los alimentos y los medicamentos, crean un círculo vicioso de exclusión, desigualdad y conflicto en sus diversas manifestaciones.

Sin desarrollo no puede haber paz duradera, y sin paz duradera no puede haber desarrollo.

5. La labor humanitaria y de consolidación de la paz incluye cada vez más programas y actividades que promueven el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, ambos requisitos indispensables para evitar el estallido, el resurgimiento, la prolongación o la expansión de conflictos armados.

6. La marginación y exclusión de cualquier segmento de la población puede tener graves consecuencias para la estabilidad nacional e internacional. Estas situaciones, sumadas a la falta de solidaridad, conducen a la ruptura del tejido social, lo que, a su vez, da lugar a la pobreza estructural. Esto se manifiesta en altos niveles de corrupción, falta de oportunidades de empleo, violaciones de los derechos humanos y delitos como el blanqueo de dinero, entre otros.

7. En las situaciones de posconflicto, los daños a las infraestructuras, la falta de servicios sanitarios y educativos y la animosidad entre grupos étnicos o regiones de un Estado pueden poner en peligro la reanudación de la convivencia pacífica. Los conflictos armados también tienen un efecto duradero en la salud mental de quienes sobreviven a ellos. La falta de flujos de efectivo y de financiación adecuada para reintegrar a los excombatientes, incluidos los niños, puede convertirse fácilmente en otro factor que contribuye a la inestabilidad. El desmantelamiento de las “economías de guerra” es esencial para sostener la paz.

8. No todas las personas afectadas por la pobreza recurren a la violencia, pero la exclusión social, política y económica puede exacerbar los conflictos o acelerar su estallido. El Consejo de Seguridad ha reconocido el vínculo entre seguridad y desarrollo en el pasado, que también se menciona explícitamente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, es imperativo aplicar un enfoque integrado, coherente y preventivo que abarque la paz, la seguridad y el desarrollo.

9. Además, el Secretario General ha solicitado al Consejo que redoble los esfuerzos para romper el “círculo vicioso” de la pobreza, la fragilidad y los conflictos, más aún teniendo en cuenta que, en 2020, la pobreza extrema aumentó por primera vez en 22 años como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El acceso desigual a las vacunas es, sin duda, uno de los problemas que hay que abordar.

El estado de derecho es clave para romper el círculo vicioso de las deficiencias en materia de paz y desarrollo

10. Un orden internacional basado en el estado de derecho es esencial para un mundo pacífico, más próspero y justo. Los avances en este ámbito, tanto a nivel nacional como internacional, son esenciales para el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el hambre, y la plena realización y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Al mismo tiempo, es fundamental para la prevención y solución de conflictos, y para el mantenimiento y la consolidación de la paz. La lucha contra la corrupción es clave para la buena gobernanza y el estado de derecho. Se trata de una cuestión de responsabilidad, de confianza en las instituciones de un Estado y de cumplimiento de las obligaciones legales internacionales.

11. En su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), el Secretario General pide un “contrato social renovado”, cuyos pilares son: a) la confianza; b) la inclusión, la protección y la participación; y c) la medición y valoración de las cosas de importancia para las personas y el planeta.

12. Mientras que la exclusión y la marginación obstaculizan el desarrollo sostenible y dan paso a la corrupción, el fortalecimiento del estado de derecho es la herramienta más adecuada para reforzar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de un Estado y prevenir posibles amenazas a la estabilidad regional, nacional e internacional.

Enfoque

13. El enfoque propuesto no es que el Consejo aborde directamente la exclusión y la desigualdad a expensas de las atribuciones de otros órganos, organismos, fondos o programas. Estos deben mantener sus respectivos mandatos en materia de desarrollo.

14. Sin embargo, el Consejo debe analizar las oportunidades que ofrece el estado de derecho, dentro de su propio mandato, como herramienta preventiva para revertir las tendencias de exclusión y desigualdad que desestabilizan a las sociedades. El Consejo de Seguridad puede recibir información y prestar la debida atención al vínculo de estas cuestiones y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, no solo para responder a los conflictos sino también para prevenir su estallido.

15. El Consejo de Seguridad debe tener en cuenta los aspectos sociales y de desarrollo en sus deliberaciones para garantizar la prevención de conflictos y la transición a la paz, así como el mantenimiento y la consolidación de la paz.

16. Todo el sistema de las Naciones Unidas debe comprometerse a apoyar a los países afectados por conflictos. Existe un interés legítimo en coordinar todas las misiones con mandatos del Consejo de Seguridad con los actores sobre el terreno que se ocupan de cuestiones de desarrollo. El Consejo debe estudiar formas de reforzar el estado de derecho como vehículo tanto para la paz como para el desarrollo. El Consejo podría considerar casos en que la acción temprana dirigida a la consolidación de la paz podría utilizarse como medida de prevención.

17. Una estrategia coordinada entre todas las partes interesadas podría mejorar en gran medida las perspectivas de éxito de la labor del Consejo de Seguridad para proporcionar paz y seguridad, lo que, a su vez, generaría las condiciones para el desarrollo sostenible.

18. De acuerdo con lo anterior, el Consejo podría:

a) Llamar la atención sobre cómo influyen las cuestiones de desarrollo en la seguridad;

b) Analizar los retos y las oportunidades en el ámbito del estado de derecho y considerar qué medidas deben adoptarse para evitar el estallido o la escalada de los conflictos;

c) Expresar su preocupación por las repercusiones que la exclusión, la pobreza y la desigualdad pueden tener como impulsores de la violencia, así como por otros factores agravantes en los conflictos y en el acceso humanitario, y solicitar que dicha información se incluya en los informes del Secretario General

d) Pedir a la Comisión de Consolidación de la Paz que preste un asesoramiento proactivo y constante sobre los aspectos que puedan afectar a las cuestiones de seguridad, como parte de un enfoque más amplio y preventivo;

e) Considerar la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas como una herramienta que puede utilizarse para promover el estado de derecho y una mayor coherencia en la labor del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Formato

19. El evento será un debate abierto de alto nivel presidido por el Presidente de México. También se invitará al Secretario General y a un representante o una representante de la sociedad civil de un sector marginado.

Resultado esperado

20. El debate abierto debería concluir con una declaración de la Presidencia.

Preguntas orientativas

21. Las siguientes preguntas servirán para orientar el debate:

a) ¿De qué información debería valerse el Consejo de Seguridad para abordar de forma integral las causas profundas de los conflictos y evitar un efecto multiplicador de “emergencias permanentes”? ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad contribuir, dentro de su mandato, a romper el círculo vicioso de la exclusión, la desigualdad y el conflicto?

b) ¿Hasta qué punto podrían las operaciones de paz o las misiones políticas especiales adoptar medidas preventivas para abordar los factores socioeconómicos desestabilizadores y colaborar con los coordinadores residentes para evitar los conflictos armados? ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad reforzar la cooperación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para garantizar que los fondos destinados al desarrollo no se malversen a causa de la corrupción o por mala gestión?

c) ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad promover la participación de las mujeres y los jóvenes en la elaboración de estrategias inclusivas para abordar las causas fundamentales de los conflictos, como la falta de inclusión, la pobreza y la desigualdad?

d) ¿Cómo puede reforzarse el estado de derecho en los mandatos de mantenimiento de la paz y utilizarse como herramienta preventiva para el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible?